I. APUNTES PRELIMINARES.—II. EL MARCO CONSTITUCIONAL Y EL ENTORNO SOCIOECONÓMICO DONDE SE PROCLAMA Y EXPONE LA INTEGRIDAD PATRIMONIAL.—III. LA PROSCRIPCIÓN DEL ENRIQUECIMIENTO Y DEL EMPOBRECIMIENTO SIN CAUSA EN EL CÓDIGO PARA UNA VISIÓN INTEGRADA PARA NORMALIZAR Y UN TRATAMIENTO CONJUNTO INSPIRADOR DE SOLUCIONES A OBJETIVAR.—IV. PARTICULAR REFERENCIA AL ARTÍCULO 1901 DEL CÓDIGO CIVIL COMO REGLA GENERAL A PROPÓSITO DE LA CUESTIÓN DE LA CAUSA Y LA PROSCRIPCIÓN DEL ENRIQUECIMIENTO INJUSTO. —V. CONCLUSIONES.—ÍNDICE DE RESOLUCIONES.—BIBLIOGRAFÍA.